BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Caracas, tomo XLIII, número 170 (abril-junio de 1960).

PABLO OJER CELIGÜETA, *El testamento de Jiménez de Quesada y el de don Fernando de Berrío,* págs. 318-326.

Este estudio tiene para los investigadores de la obra de Gonzalo Jiménez de Quesada una especial importancia, principalmente, por la originalidad de las fuentes de información en que se basa el autor para desarrollar su tesis [1].

Los nuevos datos divulgados por primera vez por el Padre Pablo Ojer Celigüeta dan a conocer en sus detalles, gracias a esas fuentes inéditas, la actividad y actuación del Adelantado del Nuevo Reino de Granada durante la expedición a El Dorado, emprendida por él [2]. Actuación y actividad que, de una parte, se pueden calificar hoy como trascendentales para la mejor comprensión de los hechos históricos de Venezuela [3] y, de otra, sirven para una más cabal valoración de las actuaciones del fundador de Bogotá durante esta expedición, actuaciones que no habían sido señaladas ni estudiadas, en su conjunto, por la carencia de los documentos relativos a estos acontecimientos. Es cierto que existen valiosos datos aportados por los cronistas del Nuevo Reino de Granada [4], así como algunas apreciaciones de índole genérica

---

[1] La información histórica del estudio del Padre Ojer Celigüeta proviene de documentos de primera mano: unos desentrañados de los archivos de Indias, de Bogotá y de Tunja, los cuales se publican por primera vez. Además, utiliza los testimonios que aparecen en los textos de los cronistas coetáneos a Jiménez de Quesada. Textos éstos que no habían sido interpretados ni estudiados en la dirección que da a su estudio el ilustre jesuíta. De aquí se sigue que en el ensayo histórico que él presenta, Jiménez de Quesada es valorado e interpretado a la luz de documentos inéditos y de primera mano.

[2] Sobre esta expedición consúltese: ENRIQUE OTERO D'COSTA, *Gonzalo Jiménez de Quesada,* Bogotá, Editorial Cromos, págs. 238-239, 259-265; JUAN DE CASTELLANOS, *Obras,* tomo II, Caracas, Editorial Sur América, 1930, págs. 494-503.

[3] No cabe la menor duda posible de que el estudio e interpretación del hecho histórico cumplido por Jiménez de Quesada en esta expedición determina una mejor comprensión de la imagen del pasado venezolano. De aquí la trascendencia que tienen los documentos aportados por el Padre Ojer Celigüeta, así como también la interpretación que de ellos hace para entender mejor algunos rasgos característicos de la fisonomía espiritual que exhibe la historia del hermano país.

[4] Cf. JUAN DE CASTELLANOS, *op. cit,* tomo II, págs. 494-503; LUCAS FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada,* Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1881, págs. 105-109; fray PEDRO SIMÓN, *Noticias historiales,* (Biblioteca de Autores Colombianos, tomo IV), Bogotá, Editorial Kelly, 1963, págs. 237-244.

THESAURUS. Tomo XXI. Núm. 2 (1966). Fernando Caro Molina, reseña a «Boletín de ...
Centro Virtual Cervantes

en biografías [5] y obras de carácter histórico [6], pero hasta ahora se carecía de un análisis global y sistemático, que diera completa cuenta de los propósitos y conducta que siguió el Mariscal del Nuevo Reino durante esta jornada, análisis que revela nuevos puntos de vista en el estudio del destino histórico que cupo al conquistador y fundador de Bogotá.

En efecto, los elogios a veces encendidos, y las censuras, en algunas ocasiones acerbas, sobre determinadas conquistas, o bien apreciaciones simplemente genéricas, no alcanzan a dibujar la imagen de la personalidad del gran conquistador, ni explican el acierto que desplegó en la solución de los problemas suscitados por la expansión imperial hispánica en el suelo americano [7]. La pérdida o extravío de aquellas de sus obras que relataban hechos suyos en la Conquista de América, ha dificultado también el metódico examen de sus actividades en este campo y obstaculizado una completa visión panorámica que permita formular conclusiones precisas acerca de cada una de las empresas de conquista y colonización de Jiménez de Quesada, animadas y movidas por la preocupación de trasplantar al Nuevo Mundo lo más puro de la esencia del alma española [8].

El Padre Ojer Celigüeta ha presentado, pues, a los estudiosos de la obra de nuestro conquistador nuevos rasgos que exaltan aún más la personalidad de éste. Lo hace en un serio y metódico ensayo que se acompaña de una casi exhaustiva y desconocida documentación del Adelantado del Nuevo Reino de Granada, relativa a los propósitos que le movieron durante la expedición referida; o sea, desde el momento en que el autor del *Antijovio* introduce su petición a la Real Audiencia de Santa Fe, el 7 de agosto de 1560, con el fin de que "se me dé la jornada del Dorado que es en los Llanos, pasada la cordillera de las sierras de este reigno" [9], hasta la última voluntad expresada por

---

[5] Cf. RAFAEL TORRES QUINTERO, *Bibliografía sobre Quesada*, en GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, *El Antijovio*, (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, X), Bogotá, 1952, págs. CXLIII-CLXXXIV.

[6] *Ibid.*

[7] Sobre este aspecto véase: FERNANDO CARO MOLINA, *La concepción de Jiménez de Quesada sobre la historia americana tal como aparece en el* Antijovio, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), XLIII, núm. 171 (julio-septiembre de 1960), pág. 562.

[8] El cuidado con que Jiménez de Quesada atiende a cada una de sus empresas conquistadoras y colonizadoras en el suelo americano lo destacan los cronistas Juan de Castellanos y Fray Pedro Simón. Y se hace necesario el insistir aquí que en los documentos y escritos producidos por Jiménez de Quesada y aparecidos hasta hoy se advierte esta noble preocupación.

[9] Cf. PABLO OJER CELIGÜETA, *El testamento de Jiménez de Quesada y el de don Fernando de Berrío*, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia* (Caracas), XLIII, núm. 170 (abril-junio de 1960), pág. 319 y nota 7.

THESAURUS.Tomo XXI. Núm. 2 (1966). Fernando Caro Molina, reseña a «Boletín de ...
Centro Virtual Cervantes

Jiménez de Quesada en el texto de la cláusula política de su testamento, en la cual se tiene que buscar la primera fuente jurídica de la historia de Venezuela, pues trata de la "creación de Guayana como Gobernación" [10] y que el autor presenta e interpreta con agudeza. Y muy verdad es que el Padre Ojer Celigüeta acierta al ofrecer la relación y análisis de los acontecimientos de la expedición doradista, hechos, como ya anoté, con lujo de competencia y fundados en una autorizada y científica investigación basada en documentos originales de los Archivos de Indias y de Bogotá.

Tanto el historiador como el crítico de la obra quesadina encontrarán en el trabajo del Padre Ojer Celigüeta el beneficio de un comentario objetivo y desapasionado acerca de los sucesos, propósitos e intenciones abrigados por Jiménez de Quesada en su expedición a El Dorado, o sea, desde sus orígenes hasta el término de aquella, expresado en la cláusula citada del testamento del fundador de Bogotá, publicada ahora por primera vez [11].

El autor de este notable trabajo relata en forma concisa, cómo nació y se despertó su interés por lograr la localización y descubrimiento de esta cláusula del testamento del Adelantado. Escribe así: "A nosotros nos había interesada dar con el texto de la última voluntad de Jiménez de Quesada, ya que como veremos, de él se desprende como de su primera fuente jurídica la creación de Guayana como Gobernación [...] Mas por lo que respecta a la historia de Venezuela, la cláusula más importante del testamento de don Gonzalo Jiménez de Quesada, es la que con razón podríamos llamar *cláusula política* o sea la relativa a la sucesión de él en el gobierno del Dorado. También hemos dado con el texto de esta cláusula" [12].

Seguidamente el autor muestra la relación existente entre la creación de la Gobernación de Guayana y el testamento de Jiménez de Quesada, fundador de Bogotá.

Me ha parecido conveniente reproducir aquí las palabras del Padre Ojer Celigüeta con las que explica cómo entronca la primera fuente jurídica de la Gobernación de Guayana con la última voluntad expresada en su testamento por el Mariscal del Nuevo Reino de Granada: "En

---

[10] OJER CELIGÜETA, estudio cit., pág. 318.

[11] OJER CELIGÜETA, estudio cit., pág. 323. Esta cláusula es pieza esencialísima en la reconstrucción del testamento quesadino; ella viene a completar la descubierta y publicada por el doctor Ernesto Restrepo Tirado. Cf., además: ENRIQUE OTERO D'ACOSTA, *op. cit.*, págs. 323-328. En efecto, en conocimiento ya de ambas cláusulas, la descubierta por Restrepo Tirado y la publicada por el Padre Ojer Celigüeta, se puede formar ahora un juicio más completo sobre las actividades de Jiménez de Quesada, en su calidad de conquistador y sobre los resultados y consecuencias que esas actividades tuvieron en el medio americano.

[12] OJER CELIGÜETA, estudio cit., págs. 318-319.

THESAURUS. Tomo XXI. Núm. 2 (1966). Fernando Caro Molina, reseña a «Boletín de ...
Centro Virtual Cervantes

nuestra obra *La formación del Oriente venezolano* damos los pormenores de la negociación [de Jiménez de Quesada] con la Audiencia para obtener la Gobernación del Dorado. Aquí nos interesa explicar cómo la historia de Guayana se enlaza con la sucesión de Jiménez de Quesada. Baste recordar que por Real Cédula fechada en el Escorial a 18 de noviembre de 1568, se dio orden a la Audiencia de Santa Fe de que procediera a capitular con el Adelantado la conquista y población del Dorado, entre los ríos Pauto (afluente del Meta) y Papaneme, al occidente del anterior, aunque su localización en aquella época no era muy precisa. A pesar de tan explícito mandato del Rey, Jiménez de Quesada tuvo que valerse de todas sus dotes de jurista para obtener, tras reñida querella con la Audiencia la deseada capitulación, fechada el 21 de julio de 1569. Si bien hay que advertir que, propiamente hablando, la negociación se terminó una semana después, el 28 de julio. En virtud de lo capitulado, salió con 300 hombres de armas, sin contar los indios y negros de servicio, anduvo errante a través de los Llanos durante tres años de trágicas marchas hasta que volvió con sólo 25 españoles a Santa Fe de Bogotá. Aún tuvo que emplearse, como lo recuerdan los cronistas, en la pacificación de los belicosos gualíes de Mariquita (1573). Pero hormigueándole en el cuerpo las inquietudes doradistas, capituló en 1578 con Alonso de Olaya una nueva jornada del Dorado, hasta que le sorprendió la muerte cuando se negociaba esa conquista en la Audiencia. A esto se refiere en la cláusula política que reproducimos íntegramente, al decir, *'estoy aguardando tiempo y coyuntura para boluer en persona o enbiar en el entretanto que yo tenga salud para ello'*. Esta energía de espíritu en medio de su enfermedad y agotamiento, cuando está para morir es realmente asombrosa. Pues bien, por esta cláusula declaró por sucesor en la Gobernación del Dorado a don Antonio de Berrío, marido de doña María de Oruña, su sobrina, hecho que llegó a noticia de don Juan de Castellanos cuando estaba escribiendo sus cansonas octavas

> Y aún agora no tiene menos pío
> el heredero de su testamento
> y sucesor Antonio de Berrío
> en sus haciendas y repartimiento" [13].

La cláusula del testamento quesadino en referencia es, pues, de profundo interés porque en ella resaltan varios rasgos que aún no habían sido estudiados en la obra y persona de nuestro conquistador. En efecto, en ella se aprecia una modalidad muy particular del alma española en el vigoroso ánimo y energía del Adelantado del Nuevo

[13] OJER CELIGÜETA, estudio cit., págs. 319-320.

THESAURUS. Tomo XXI. Núm. 2 (1966). Fernando Caro Molina, reseña a «Boletín de ...
Centro Virtual Cervantes

Reino de Granada, quien, consumido por los años y minada la salud por las enfermedades [14], abriga, sin embargo, el propósito de emprender de nuevo otra expedición hacia el Dorado con el fin de tomar posesión de la Gobernación de Guayana [15]. En esta cláusula se manifiesta el espíritu de Jiménez de Quesada como defensor de una causa, que consiste en someter "toda realidad — cosas y personas — al imperativo de unos valores supremos, absolutos, incondicionales" [16]. Y en ella se caracteriza el fundador de Bogotá como esforzado propugnador del bien, sobre todo por el método directo con que lo quiere procurar [17]. Se reconoce, además, cómo la actuación de Jiménez de Quesada da origen a la primera "fuente jurídica", de donde se debe partir para el estudio histórico de la Gobernación de Guayana.

De lo anterior se puede colegir que la acción de Jiménez de Quesada estuvo siempre encauzada hacia la prolongación de la mentalidad y del estilo nacionales españoles en su época de expansión imperial, en las tierras americanas por él conquistadas y colonizadas, ajustándose en todas y cada una de sus actuaciones a un orden legal [18], para lograr, a través de él, que el nativo entrara a formar parte de las elevadas formas de vida española [19]. Además, supo el Mariscal del Nuevo Reino de Granada, introducir asimismo y consolidar en dichos territorios un elevado orden moral fundado en la doctrina católica que era la que expandía la España imperial.

FERNANDO CARO MOLINA.

Instituto Caro y Cuervo.

[14] Véase JUAN DE CASTELLANOS, *op. cit.*, tomo II, pág. 503.

[15] Cf. *Petición introducida en la Audiencia el 7 de agosto de 1560*, Archivo General de Indias, Pat. 27r 36 f. 41 vto., citado por OJER CELIGÜETA, en su estudio cit., nota 7. Además, ENRIQUE OTERO D'ACOSTA, *op. cit.*, págs. 183-198.

[16] MANUEL GARCÍA MORENTE, *La idea de la Hispanidad*, Madrid, Edit. Espasa-Calpe, 1961, págs. 58-60.

[17] Una de las informaciones más completas que sirven para mostrar este aspecto de Jiménez de Quesada "se encuentra insertada en las *Informaciones de méritos y servicios de Pedro Rodríguez de Salamanca*, AGI., Pat. 29 r. 21" citado por OJER CELIGÜETA, en estudio cit., nota 8.

[18] RAFAEL GÓMEZ HOYOS, *Jiménez de Quesada y el espíritu de la legalidad en Colombia*, en *Boletín de Historia y Antigüedades* (Bogotá), XLV, núms. 525-527 (julio-septiembre de 1958), págs. 393-405 y, como aporte fundamental, véase LEWIS HANKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949, pág. 373.

[19] FERNANDO CARO MOLINA, estudio cit., págs. 550-552.

THESAURUS. Tomo XXI. Núm. 2 (1966). Fernando Caro Molina, reseña a «Boletín de ...
Centro Virtual Cervantes